



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



**DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, Secretario General del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de fecha diecisiete de abril de 2018, celebrada en sesión ordinaria, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

**PUNTO DÉCIMO OCTAVO: ASUNTOS URGENTES.**

**18.3.- CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL BECADA DE CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES**

Teniendo en cuenta que en Junta de Gobierno del 23 de enero de 2018, en el punto 11, se aprueba el Programa Local de Acción Social para el ejercicio 2018.

Visto que entre las acciones previstas en dicho Programa se relaciona, en el apartado B), "Cuidado de Personas Dependientes": para la sensibilización de la población de Olivares en el cuidado de personas dependientes en los domicilio. Acción encaminada al acompañamiento, apoyo y ayuda a las personas dependientes en la realización de las tareas de la vida diaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, acuerda:

**Primero:** Aprobar la convocatoria de la Acción Social Becada de "Cuidado de personas dependientes", para el año 2018 y establecer el plazo para presentación de solicitudes de participación desde el 18 hasta el 30 de abril (ambos inclusive).

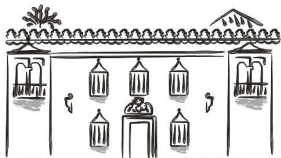
**Segundo:** Establecer como requisitos de acceso los siguientes:

- Empadronamiento en Olivares con una antigüedad mínima de 12 meses (a contar desde la publicación de la convocatoria)
- Personas mayores de 18 años.
- Desempleados/as, con una antigüedad mínima de 12 meses en un período mínimo de 18 meses.
- Que no haya participado en algún Programa de Empleo en el último año.
- Que no hayan participado en Programas de Formación, Acciones o Cursos Becados, en los dos últimos años, 2016 y 2017.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	wcFGDq1tqRH7nXxtAEq1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	18/04/2018 10:29:21
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	18/04/2018 10:06:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wcFGDq1tqRH7nXxtAEq1Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wcFGDq1tqRH7nXxtAEq1Ig==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



- Personas que tienen abiertos un IPI (Itinerario Personalizado de Inserción) en el Servicio Andalucía Orienta.
- Que tengan habilidades o experiencia en la materia.

**Tercero:** Valorar la situación de especial vulnerabilidad, según información de Servicios Sociales y el PIM, y las habilidades relacionadas con la acción.

**Cuarto:** Publicar la presente convocatoria en la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS), la Web Municipal ([www.olivares.es](http://www.olivares.es)) y demás medios de difusión.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Olivares, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: [registro@olivares.es](mailto:registro@olivares.es) - [www.olivares.es](http://www.olivares.es) - [www.turismo-olivares.es](http://www.turismo-olivares.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wcFGDq1tqRH7nXxtAEq1Ig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	18/04/2018 10:29:21
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	18/04/2018 10:06:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wcFGDq1tqRH7nXxtAEq1Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wcFGDq1tqRH7nXxtAEq1Ig==</a>		

